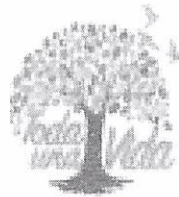
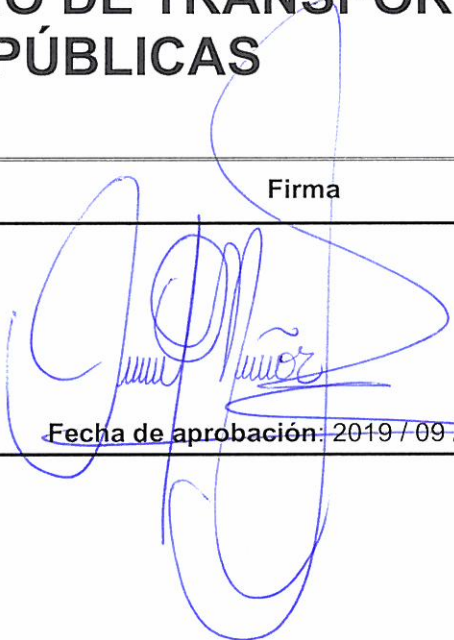


<b>Macro proceso :</b> Gestión General Planificación y Gestión Estratégica	<b>Código:</b> GPGE-GTI-GSI-04-02
<b>Proceso:</b> Gestión de Tecnologías de la Información	<b>Versión:</b> 1.0
<b>Subproceso:</b> Gestión Interna Seguridad de la Información.	<b>Custodio del documento:</b> Archivo Central

MINISTERIO DE  
TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS



## POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EN EL PORTAL WEB DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

<b>Aprobado por:</b>	<b>Firma</b>
Dra. Alexandra Muñoz Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica	 <b>Fecha de aprobación:</b> 2019 / 09 / 11

### Control de Actualizaciones del Documento

Versión	Detalle de actualizaciones	Elaborado por	Validado por
1	Versión inicial	 Ing. Edison Córdor Oficial de Seguridad de la Información Fecha: 2019 /09 / 10	 Ing. Beatriz Martínez Directora de Tecnologías de la Información Fecha: 2019 / 09 / 10



**INDICE**

1. OBJETIVO..... 4

2. ALCANCE ..... 4

3. BASE LEGAL..... 4

4. RESPONSABILIDADES..... 4

5. GLOSARIO DE TÉRMINOS:..... 5

6. POLITICA..... 6

7. APLICACIÓN ..... 7

8. ANEXOS..... 7



### 1. OBJETIVO

Elaborar, aprobar y publicar la Política de Protección de Datos Personales del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

### 2. ALCANCE

Publicar la Política de Protección de Datos Personales en los diferentes canales electrónicos que se disponen en esta Cartera de Estado para interactuar con los ciudadanos.

### 3. BASE LEGAL

NORMA	DETALLE	OBSERVACIONES
ACUERDO MINISTERIAL No. 012-2019	ACUERDO MINISTERIAL QUE EXPIDE LA GUIA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	La política debe cumplir la normativa expedida en las leyes, decretos, reglamentos expedidos para la Protección de Datos Personales.
ACUERDO MINISTERIAL No. 012-2019	DOCUMENTO GUIA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EN LA ADMINISTRACION PÚBLICA CENTRAL	La política debe cumplir la normativa expedida en las leyes, decretos, reglamentos expedidos para la Protección de Datos Personales.
ACUERDO MINISTERIAL No.1423	NORMA TECNICA PARA LA ATENCIÓN DE PREGUNTAS, QUEJAS SUJERENCIAS, SOLICITUDES DE INFORMACION Y FELICITACIONES	La política debe cumplir la normativa expedida en las leyes, decretos, reglamentos expedidos para la Protección de Datos Personales.
ACUERDO MINISTERIAL No. 166	ESQUEMA GUBERNAMENTAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	La política debe cumplir la normativa expedida en las leyes, decretos, reglamentos expedidos para la Protección de Datos Personales.
ACUERDO MINISTERIAL No. 032 -2017 MTOP	POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	La política debe cumplir la normativa expedida en las leyes, decretos, reglamentos expedidos para la Protección de Datos Personales.

### 4. RESPONSABILIDADES

Dentro del presente procedimiento la responsabilidad es de las siguientes unidades o procesos:

- Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica
- Oficial de Seguridad de la Información.
- La Dirección de Tecnologías de la Información.



- Dirección de Comunicación Social
- Ministerio de Telecomunicaciones (MINTEL).

## 5. GLOSARIO DE TÉRMINOS:

**APC.-** La Administración Pública Central.

**Canal Electrónico.-** Todo canal de transmisión de datos por medios electrónico, ópticos o radio frecuencia.

**Cookies.-** es una pequeña información enviada por un sitio web y almacenado en el navegador del usuario.

**Consentimiento.-** toda manifestación expresa de voluntad, libre, inequívoca, específica e informada, emanada por el titular de la información o datos personales que permiten la recolección y tratamiento de los mismos.

**Dato Personal.-** dato que permite identificar o hacer identificable a un individuo directa o indirectamente.

**Información Pública.-** toda información que emane o este en poder de las Instituciones, organismos y entidades, personas jurídicas de derecho público o privado que para el tema material de la información tenga participación del Estado o sean concesionarios de este.

**Dato Sensible.-** es aquel dato personal que en caso de ser tratado de manera inadecuada podría derivar en importantes riesgos para los derechos y las libertades fundamentales de una persona.

**Tratamiento de Dato.-** Se compone de la obtención, registro, organización, estructuración, conservación, adaptación y modificación, extracción, consulta, utilización, comunicación por transmisión, difusión o cualquier otra forma de habilitación de acceso, cotejo o interconexión, limitación, supresión o destrucción de datos personales.

**Vulnerabilidad.-** debilidad de un activo de información o control que puede ser aprovechado por una causa potencial de un incidente no deseado, el cual puede resultar en daños al sistema o a la organización.



## 6. POLITICA

### POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EN EL PORTAL WEB DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

#### I. POLÍTICA DE PRIVACIDAD

**Alcance:** Esta política de privacidad se aplica a todos los datos personales recolectados a través portal web <https://www.obraspublicas.gob.ec> y links adicionales del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOPE).

**Datos que se recolecta:** En el portal web <https://www.obraspublicas.gob.ec> y links adicionales del MTOPE recopilamos los siguientes datos personales en línea:

- Información no pública de identificación, patrimonial y/o características físicas.
- Comportamiento de navegación en la página,
- Datos de ubicación desde donde se accede al sitio (ciudad y país),
- Sistema operativo y Navegador utilizado,
- Dispositivo que utiliza para acceder al portal.

**Finalidad:** Utilizamos su información para mejorar el contenido, la usabilidad y experiencia de los usuarios del portal web <https://www.obraspublicas.gob.ec> y links adicionales del MTOPE.

**Datos personales de niños:** Al ser un canal informativo NO recopilamos datos de o sobre niños.

#### Proceso para ejercer derecho de Acceso y Rectificación:

Se reconoce a los titulares de datos personales el *Acceso y Rectificación* al tratamiento que se realice sobre sus datos, para lo cual debe ingresar al sistema de [contacto ciudadano](#), elegir el botón <Quejas> y seleccionar el tipo de requerimiento según sea requerido: Derecho de Acceso, o Derecho de Rectificación.

Debe llenar todos los campos requeridos en el formulario que se despliega, y finalmente presionar el botón <Aceptar>.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas analiza si el pedido es procedente o no y comunica al titular notificando dicho particular.

**Notificaciones cuando existan cambios en la política de privacidad:** El MTOPE puede actualizar su Política de Privacidad cuando sea necesario. Si realizamos cambios sustanciales, notificaremos mediante un aviso en este sitio web. Le recomendamos que revise periódicamente esta página para obtener la información más reciente sobre nuestra política de privacidad.

**Uso de cookies:** Este portal web utiliza las cookies para mejorar la navegación y la calidad del sitio web.

No compartimos sus datos personales. Cuando hace clic o interactúa con un anuncio o banner, existe la posibilidad de que el propietario de este recurso pueda colocar una cookie en su navegador con sus propias condiciones de uso.

**Medidas para precautelar la seguridad de los datos personales:** Utilizamos el protocolo HTTPS para brindar seguridad en el uso de este canal electrónico y manejamos los riesgos utilizando el «*Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información*» EGSÍ.



**Base legal que sustenta el tratamiento de los datos:** El portal web de Ministerio de Transporte y Obras Públicas fundamenta el tratamiento que da a los datos personales en los siguientes instrumentos legales:

- Guía para la protección de datos personales en la Administración Pública Central, emitido por el MINTEL mediante Acuerdo Ministerial 012-2019 del 11 de junio de 2019.
- COESCCi, Disposiciones Generales, VIGÉSIMA SEPTIMA.- “(...) El tratamiento de datos personales que incluya acciones tales como la recopilación, sistematización y almacenamiento de datos personales, requerirá la autorización previa e informada del titular. No se requerirá de la autorización del titular cuando el tratamiento sea desarrollado por una institución pública y tenga una finalidad estadística o científica; de protección a la salud o seguridad; o sea realizado como parte de una política pública de garantía de derechos constitucionalmente reconocidos”.

## II. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO

El uso de este portal o de cualquiera de sus componentes, implica la aceptación expresa de los presentes Términos y condiciones de uso.

El MTOP dispone de este portal web para prestar información a los ciudadanos sobre la gestión que lleva adelante relacionada con esta cartera de Estado.

### ***Responsabilidad***

Ministerio de Transporte y Obras Públicas-MTOP solamente será responsable del tratamiento y uso de los datos personales que recabe en forma directa a través de este portal web. No asumimos cualquier responsabilidad que pueda generar al usuario por cualquier uso inadecuado o contrario a los fines de este canal electrónico.

### ***Son obligaciones del usuario***

No dañar, inutilizar, modificar o deteriorar los canales electrónicos a los que está teniendo acceso, ni los contenidos incorporados y almacenados en éstos.

No utilizar versiones de sistemas modificados con el fin de obtener accesos no autorizados a cualquier canal electrónico, contenido y/o servicios ofrecidos a través de estos.

No interferir ni interrumpir el acceso, funcionalidad y utilización de canales electrónicos y redes conectados al mismo.

## 7. APLICACIÓN

Publicación en la página web institucional <https://www.obraspublicas.gob.ec/> y demás canales electrónicos que dispone el MTOP.

## 8. ANEXOS

- Acuerdo Ministerial No. 012-2019.
- Guía para el Tratamiento de Datos Personales en la Administración Pública Central.

